

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8024
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
RAD IDIGER 2015ER5429

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: MARIBEL BARRERA SANCHEZ				SOLICITANTE: Comunidad
COE	27	MÓVIL	5	
FECHA	01 de Abril de 2015	HORA	9.30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 19B Sur No. 24-43 Ap 101C	ÁREA DIRECTA	80 m2				
SECTOR CATASTRAL	Restrepo Occidental	POBLACIÓN ATENDIDA	5				
UPZ	38- Restrepo	FAMILIAS	1	ADULTOS	5	NIÑOS	0
LOCALIDAD	15 - Antonio Nariño	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0012MCKC	OFICIO REMISORIO	CR-20188				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se aclara que la dirección que aparece en el predio Calle 19B Sur No. 24-43 Apto 1 Bloque 1, corresponde posiblemente a la nomenclatura anterior, de acuerdo con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nomenclatura actual corresponde a la Calle 19B Sur No. 24-43 Ap 101 C.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 19B Sur No. 24-43 Ap 101C, se localiza en el Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño, de acuerdo con la información que reposa en los archivos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, el Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP). Por otra parte y según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), el sector evaluado donde se ubica el predio NO se encuentra en zona de amenaza por inundación y NO se encuentra en zona de amenaza por procesos de remoción en masa. Ver Figura 1.

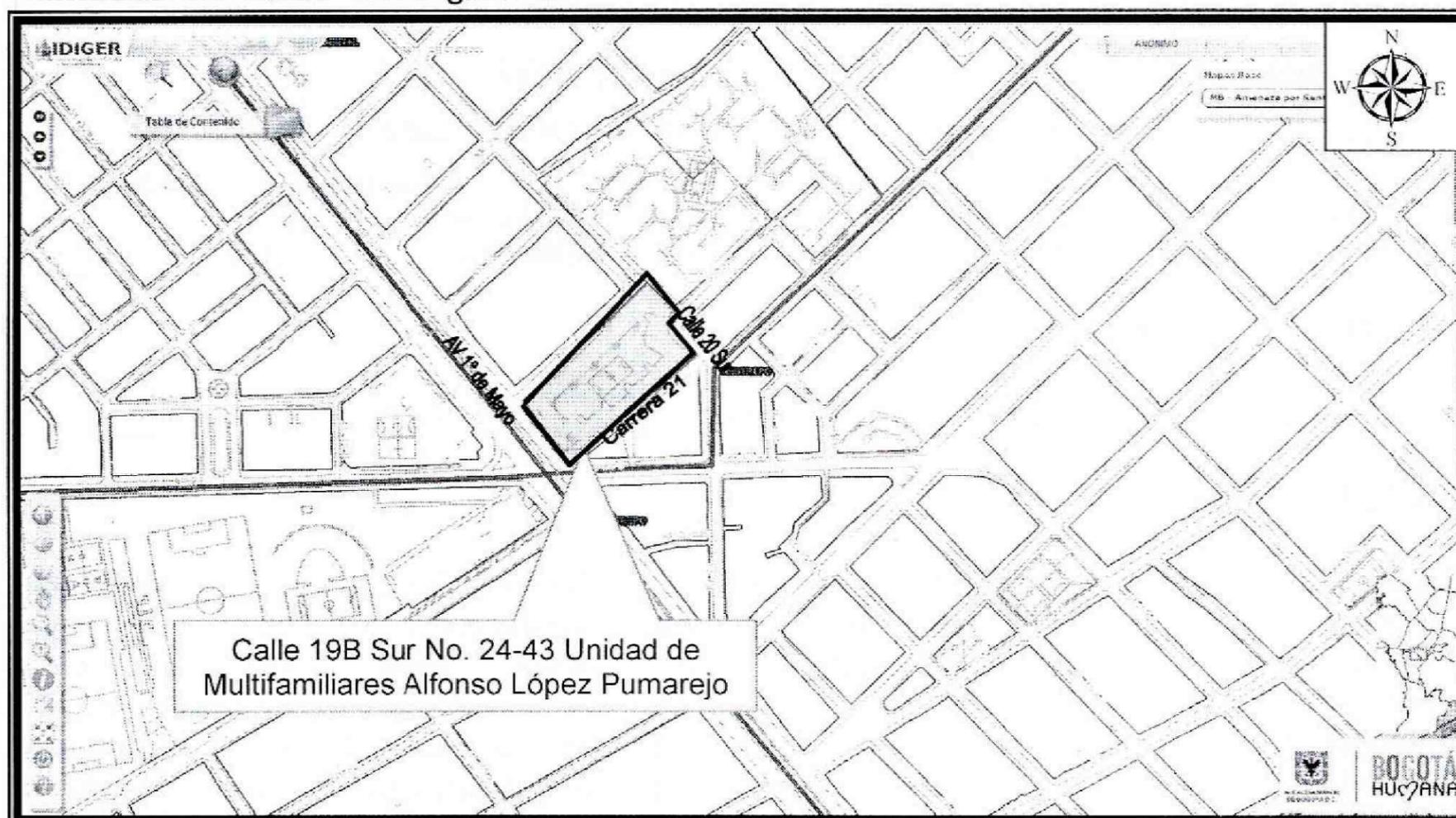


Figura 1. Localización del sector donde se encuentra el predio de la Calle 19B Sur No. 24-43, Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño, según el Decreto 190 de 2004.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER5429, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el 01 de Abril de 2015, al predio ubicado en la Calle 19B Sur No. 24-43 Ap 101C, Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño. La zona donde se ubica el predio,

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

corresponde a zona de plana, consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas. La zona cuenta con servicios públicos básicos.

En el predio de la Calle 19B Sur No. 24-43, se emplaza la Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, edificación de cuatro (4) niveles, construida en mampostería confinada, con cubierta en tejas de asbesto-cemento y plásticas, pisos en concreto y baldosa (Ver fotografía 1).

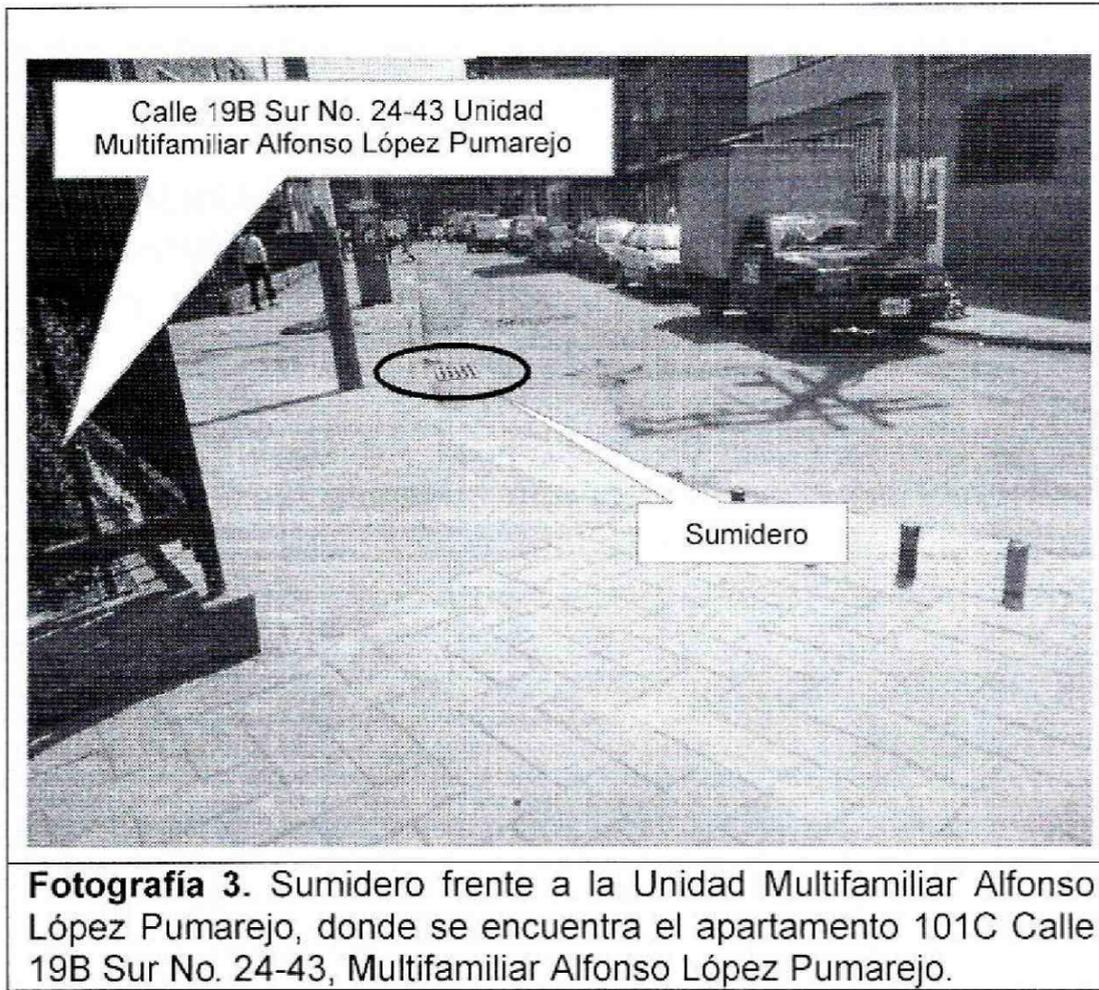
En el bloque B, en el primer nivel de la Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo en el primer nivel, se encuentra el apartamento 101C, en la inspección visual al interior del apartamento, se evidenció al costado Nor-occidental, en la zona de lavado de ropas, una reciente reparación en la placa de piso, donde al parecer se encontraba un sifón, el cual fue sellado (Ver fotografía 2), dado que posiblemente presentó rebose de las aguas del alcantarillado, ocasionando afectaciones en la red eléctrica (tomacorrientes) y en los pisos.

Dentro de las posibles por las cuales se presentó la devolución de las aguas, se puede mencionar el taponamiento que sufrió el sistema de alcantarillado a causa de la fuerte e intensa granizada, que se presentó en el sector, situación que con base en la inspección visual no es posible confirmar.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

 <p>Calle 19B Sur No. 24-43 Multifamiliar Alfonso López Pumarejo</p> <p>Apto 101C</p>	 <p>Reciente reparación en la placa de piso en el Apto 101C de Calle 19B Sur No. 24-43</p>
<p>Fotografía 1. Vista de la fachada de la edificación de la Calle 19B Sur No. 24-43 y Apto 101C, Multifamiliar Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo de la Localidad de Antonio Nariño.</p>	<p>Fotografía 2. Se aprecia obra recién terminada, en la placa de piso, zona de lavado de ropas, donde al parecer se encontraba un sifón, el cual fue sellado.</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014



6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	X	<input checked="" type="checkbox"/>	¿CUAL?	<input type="text"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	---	-------------------------------------	--------	----------------------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Deterioro de los elementos que conforman el apartamento 101C de la Calle 19B Sur No. 24-43, de la Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño, de no realizar la oportuna revisión de la red de evacuación de aguas residuales de la unidad habitacional y si aplica el mantenimiento de la misma, en caso de volverse a presentar un evento similar al de la granizada del día 22 de Marzo del año 2015.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de la edificación emplazada en el apartamento 101C de la Calle 19B Sur No. 24-43, de la Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>1988</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

Occidental de la Localidad de Antonio Nariño. Inspección realizada el día 01 de Abril de 2015.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del apartamento 101C de la Calle 19B Sur No. 24-43, de la Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones NO hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la suministrada en campo por los habitantes de la vivienda.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. - INSTITUCIÓN PÚBLICA DE ECONOMÍA SOCIAL</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables del apartamento 101C de la Calle 19B Sur No. 24-43, Unidad de Multifamiliares Alfonso López Pumarejo, Sector Catastral Restrepo Occidental de la Localidad de Antonio Nariño, realizar la revisión de la red interna de evacuación de aguas residuales de la unidad habitacional y si aplica el mantenimiento de la misma, con el fin de optimizar las condiciones seguras y adecuadas para su función.
- A la Empresa de Acueducto, alcantarillado y Aseo de Bogotá, realizar la verificación del estado de la red de alcantarillado existente en la Calle 19B Sur, en el tramo comprendido entre la Carrera 24 y Carrera 24A y realizar el respectivo mantenimiento si es el caso, para proveer las condiciones funcionales y seguras para el funcionamiento de la misma.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático